## ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES



RESOLUCIÓN No. 13 DE 2019 (28 de agosto de 2019)

Por la cual se concede comisiones al exterior

## EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

En uso de sus atribuciones legales, y

## CONSIDERANDO:

Que CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO, en calidad de Director Ejecutivo de la Asociación y LUISA FERNANDA VILLAMIZAR RODRÍGUEZ, en calidad de Coordinadora de Relaciones Internacionales de la Asociación recibieron invitación del Equipo de Coordinación del Proyecto CAMINOS de Erasmus +, para asistir a su reunión final, que se realizará en Mar del Plata, Argentina, del 9 al 12 de septiembre del presente año.

El Consejo Directivo fue informado de esta situación en la sesión del día 12 de agosto de 2019.

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Conceder comisión al exterior a CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO, Director Ejecutivo de ASCUN, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.755.094, del 7 al 12 de septiembre de 2019, para viajar a Mar de Plata, Argentina.

ARTICULO SEGUNDO.- Conceder comisión al exterior a LUISA FERNANDA VILLAMIZAR RODRÍGUEZ, Coordinadora de Relaciones Internacionales de Ascún, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.562.199 de Bucaramanga, del 7 al 13 de septiembre de 2019 para viajar a Mar de Plata, Argentina.

**ARTICULO TERCERO.** - Los gastos de tiquetes aéreos, hospedaje, alimentación y transporte interno serán cubiertos por el Proyecto CAMINOS.

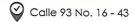
ARTICULO CUARTO. - A más tardar ocho (8) días después del regreso, los comisionados deben presentar un informe ejecutivo sobre los compromisos adquiridos.

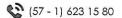
Dada en Bogota, D. C., a los veintocho (28) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

CARLOS HERNANDO FORERO-ROBAYO

Director Ejecutivo











Bogotá - Colombia